



Juan Ponce P^{ro} del Convento de N^{ro} P^{ro} Agustín, en que
 dice que estando a la elección de esta Ciudad a señalamiento
 de día para celebrar la festividad de su primitiva Patrona
 Maria Ma a la Arreaca, esp^{er}a de termin^{ar} lo que fuere
 de su agrado. Thabiendolo oido, Considerando es la practica y
 costumbre hazerse anualmente esta función el Domingo
 inmediato a la de N^{ra} Señora de Pilar = Acuerda
 asista el vic^{er} p^{re}te del convento de N^{ro} que es quano
 corresponde, Para lo qual se cite generalmente; He
 parturise ad hoc Padre Prior esta resolución, a fin
 de que se comete

*Copia Memorial de Ana Fernandez
Dimentel, Ciudad de Benavente Regular Maestra q.
fue de primera Señal en la Villa de Acantaxilla, Cris-
tiana, tiene determinado poner Labo en esta Ciudad
para la Enseñanza de las Niñas. Viendo preuso obrar en
su Señoría, Concluyó conplacando dexte Exumamiento
se le conceda la precedencia para la licencia que puxo
que conducente como lo expone de su justificación. Con lo demás*